

1. TEMPORALIZACIÓN TEMAS DEL TERCER TRIMESTRE DESDE EL 16 DE MARZO DE 2020; período de confinamiento

Normativa aplicable: **Instrucciones de 23 de abril de 2020 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional**

Tema 6: “La Unión Europea”.

Durante la **semana del 16 al 20 de marzo** el alumnado termina y entrega los trabajos correspondientes a este tema para la nota de la segunda evaluación.

1. Tema 7: “Los empleados públicos”

Este tema según la programación es del segundo trimestre pero por las circunstancias especiales, se han trabajado durante la **semana del 23 al 27 de marzo** y se evaluará para el tercer trimestre.

Entregar: Del 30 de marzo al 3 de abril.

Semana del 6 al 10 de abril. Vacaciones de Semana Santa

2. Tema 8: “Relaciones entre el administrado y la Administración Pública”

Semana del 13 al 17 de abril.

Entregar: Semana del 20 al 24 de abril.

Este tema presenta dificultad por parte del alumnado para entenderlo; por lo que la profesora decide durante la semana de entrega de los ejercicios, hacer un repaso y realizar los ejercicios del tema con su explicación en términos más asequibles al alumnado.

3. Tema 9:” Los contratos administrativos”

Semana del 27 al 30 de abril; la profesora subirá al classroom la explicación de este tema y ejercicios explicados para facilitar la comprensión.

Entregar las tareas: del 5 al 7 de mayo, el alumnado planteará en el classroom todas las dudas de las actividades finales del tema.

4. **Tema 10:** “Documentos, información y registros públicos”

Semana del 11 al 14 de mayo; se explicará el durante estos días y se mandarán los ejercicios del tema para corregir en la siguiente semana.

Entregar las tareas: lunes y martes 18- 19 de mayo.

Durante estos días se resolverán todas las dudas que se han presentado en los ejercicios.

5. **Prueba final:** Los días 20 y 21 de mayo, el alumnado resolverá unas cuestiones relativas a los temas del trimestre.

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Desde el 16 de marzo de 2020, se ha abierto una clase de este módulo en el classroom dónde el alumnado y la profesora estarán en contacto para llevar a cabo los contenidos del tercer trimestre de este módulo.

A. En este período la **observación indirecta** supondrá un **60% de la nota** y se tendrá en cuenta:

1. Preguntas iniciales: El alumnado realizará de forma individual y en su cuaderno las preguntas iniciales de cada tema dónde hará reflexión sobre los conocimientos previos que tiene del tema que va a estudiar. **10%**
2. Explicación del tema: Se hará un esquema de los contenidos y se dará explicación a través de vídeos propios y resolución y explicación de los ejercicios de dentro del tema. Se enviarán a través del classroom en un documento Word y vídeos explicativos.

El alumnado deberá de participar en el tablón de la plataforma manifestando sus dudas o en caso contrario manifestar que lo ha entendido. **30%**

3. Actividades finales: El alumnado realizará y enviará a través de la plataforma los ejercicios cumplimentados en el tiempo que se indique en cada tema; y recibirá las soluciones explicadas por la profesora y rectificará sus ejercicios, observando dónde ha cometido los errores y los aciertos. **20%**

En todos estos apartados se tendrá en cuenta el orden, la limpieza y la redacción, así como la calidad en las respuestas.

- B. **Prueba final: 40%.** Se plantearán unas cuestiones de los temas estudiados en el trimestre y el alumnado las resolverá haciendo lectura de los apartados fundamentales.

Se tendrá en cuenta el orden, la claridad y la calidad de las respuestas.

DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE DE LA NOTA

La calificación en este trimestre, así como de la evaluación final, será el resultado de sumar los siguientes porcentajes:

- **Observación indirecta:** **60%**
- **Prueba final:** **40%**

3. **ACTIVIDADES DE REFUERZO O MEJORA.** Orden de 29 de septiembre de 2010

Estas medidas se llevarán a cabo del 1 al 23 de junio de 2020

Proyecto final “Relaciones entre empresa y Administración”.

El alumnado que **no haya superado** alguno de los dos primeros trimestres realizará la parte correspondiente a cada trimestre de un proyecto global de los contenidos esenciales del módulo.

- a. **Primer trimestre:** Trámites jurídicos y fiscales para la creación y puesta en marcha de una empresa. Innovación y expansión internacional.
- b. **Segundo trimestre:** Aplicación de la normativa nacional y europea.

Se le dará prioridad a los siguientes temas:

- La empresa, Innovación y expansión Internacional.
- El sistema tributario:
 - IAE
 - IRPF
 - Impuesto de Sociedades
- Administración General del Estado, Autonómica y Local

El alumnado que tenga aprobados los dos primeros trimestres y decida subir nota en este período. Realizará el mismo proyecto que el resto de sus compañeros/as, añadiendo la última parte que corresponde al **tercer trimestre** del módulo.

- d. El empleo público
- e. Relaciones de la empresa con la Administración.
- f. Procedimientos administrativos
- g. Contratación Pública

4. CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA

La nota del módulo saldrá de:

1. La media aritmética de los dos primeros trimestres
2. A esta media anterior se sumará un punto como máximo por el resultado de la tercera evaluación y se distribuirá de la siguiente forma:
 - Si el alumnado ha obtenido en la tercera 0,1,2,3 o 4 a la media no se le sumará nada.
 - Si ha obtenido 5 o más se le sumará desde 0,50 hasta 1 punto.